



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 006/2025-MPL

Lambayeque, 21 de enero de 2025

VISTO:

LA CARTA N° 001-2025/MPL-JEBM-PTAF de fecha 17 de enero de 2025, presentada por el Sr. Regidor José Eduardo Benites Murga, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, lo conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. En ese sentido, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reitera que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal c) del numeral 6.4.3. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI establece que el Concejo Regional y Concejo Municipal tienen entre sus obligaciones: c) elaborar y aprobar el PAF mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, dentro del primer trimestre de cada año fiscal. Asimismo, deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de su función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, con Carta N° 001-2025/MPL-JEBM-PTAF de fecha 17 de enero de 2025, el Sr. Regidor José Eduardo Benites Murga, remite el Plan de Trabajo para la labor de fiscalización correspondiente al Primer Semestre del 2025 (Enero - Junio),

RECIBIDO 23 ENE 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 006/2025-MPL PÁG. 02

en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, en ese sentido los señores regidores del Concejo Provincial de Lambayeque, se reunieron en la Primera Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 20 de enero de 2025, y dentro de la agenda a tratar, estuvo inmersa la aprobación de los respectivos Planes de Acciones de Fiscalización del Semestre Enero - Junio, en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025". Asimismo, cabe mencionar que dicho Plan de Acciones de Fiscalización y los documentos sustentatorios del mismo, son responsabilidad del regidor que lo presentó.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17° y 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial de fecha 20 de enero de 2025, cuya acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga, Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (18 folios), presentado por el Sr. Regidor, José Eduardo Benites Murga, en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL y la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Llompén
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÁREA DE APOYO AL CONCEJO

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB

INTERESADO

ARCHIVO

RECIBIDO
SECRETARÍA DE
GOBIERNO
12/12/2014



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

REGIDOR: JOSE EDUARDO BENITES MURGA

ACTIVIDAD N° 01 DE FISCALIZACIÓN I SEMESTRE (ENERO-JUNIO) AÑO 2025

ENTIDAD: Municipalidad Provincial De Lambayeque

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de Enero 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	EVALUAR EL INFORME DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (OCI) N° 21566-2023-CG/PREVI-AOP "PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022, PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LOS FUNCIONARIOS A FIN DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES CONTEMPLADAS EN EL INFORME Y/O ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N°001/2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10 /01/2025	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AP y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	la actividad de fiscalización se fundamenta en la necesidad de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, particularmente en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el órgano de control institucional (OCI); esta actividad beneficia al bienestar ciudadano al asegurar que se tomen medidas para corregir las deficiencias identificadas, mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza en las instituciones		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una X la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)	S/ 6,207.00 (seis mil doscientos siete con 00/100 soles)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Enero	Fecha de fin: Junio	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con el área competente Sobre la información que estamos requiriendo.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
Regidor



03

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
4	Si de los solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
5	Evaluar la información solicitada	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades, conclusiones y recomendación	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Archivadores		2 UND	8.00	16.00
Papel bond A4		1 PAQ	18.00	18.00
Tajador		2 UND	4.00	8.00
Saca grapas		2 UND	7.00	14.00
Clips Binder		1 CAJ	8.00	8.00
Notas Adhesivas		1 PAQ	10.00	10.00
Sobre Manila		1 PAQ	12.00	12.00
Tablero De Madera Tamaño Oficio		3 UND	7.00	21.00
SUB - TOTAL				S/. 107.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/
SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional de la carrera de economía, contabilidad, administración, titulado y habilitado, con amplio conocimiento en gestión pública y gestión municipal, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

SERVICIO DE ASESORIA TECNICA	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de sociología, derecho, ciencias políticas, Ingeniería civil, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2,000.00
ALIMENTACION	Encargo interno	500.00
PASAJES	Movilidad local ida y vuelta	600.00
SUB-TOTAL		S/. 6,100.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2.	S/ 6,207.00
--	-------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del I semestre, poderlo continuar y reprogramar en el siguiente semestre

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda)
1	José Eduardo Benites Murga	17538019		si

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

05

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

REGIDOR: JOSE EDUARDO BENITES MURGA

ACTIVIDAD N° 02 DE FISCALIZACIÓN I SEMESTRE (ENERO-JUNIO) AÑO 2025

ENTIDAD: Municipalidad Provincial De Lambayeque

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de Enero 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	EVALUAR EL INFORME DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (OCI) N° 021-2024-OCI/0427-SCC OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA LAMBAYEQUE-SAN JOSÉ, TRAMO LAMBAYEQUE CRUCE CARRETERA CHICLAYO-SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - HITO DE CONTROL N° 1: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LOS FUNCIONARIOS A FIN DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES CONTEMPLADAS EN EL INFORME Y/O ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N°001/2025-MPL	Fecha de Acuerdo:	10 /01/2025
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	la actividad de fiscalización se fundamenta en la necesidad de garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, particularmente en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el órgano de control institucional (OCI); esta actividad beneficia al bienestar ciudadano al asegurar que se tomen medidas para corregir las deficiencias identificadas, mejorar la gestión pública y fortalecer la confianza en las instituciones		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras)	S/ 6,203.00 (Seis mil doscientos tres con 00/100 soles)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Enero	Fecha de fin: Junio	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



06

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con las áreas competentes sobre la información que estamos requiriendo.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
4	Si de lo solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
5	Evaluar la información solicitada	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades, conclusiones y recomendación	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto Estimado S/
Archivadores		2 UND	8.00	16.00
Papel bond A4		1PAQ	18.00	18.00
Vinifan		1UND	9.00	9.00
Memoria Usb De 64 Gb		1UND	40.00	40.00
Libreta de apuntes		1UND	20.00	20.00
SUB - TOTAL				S/ 103.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Terminos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/
SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional de la carrera de economía, contabilidad, administración, titulado y habilitado, con amplio conocimiento en gestión pública y gestión municipal, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3,000.00

Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



05

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

SERVICIO DE ASESORIA TECNICA	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de sociología, derecho, ciencias políticas, ingeniería civil, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.		2,000.00
ALIMENTACION	Encargo Interno		500.00
PASAJES	Movilidad local ida y vuelta		600.00
SUB-TOTAL			S/. 6,100.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) ²	S/. 6,203.00
---	--------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del I semestre, poderlo continuar y reprogramar en el siguiente semestre

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba SI donde corresponda)
1	José Eduardo Benites Murga	17538019		si

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



08

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

REGIDOR: JOSE EDUARDO BENITES MURGA

ACTIVIDAD N° 03 DE FISCALIZACIÓN I SEMESTRE (ENERO-JUNIO) AÑO 2025

ENTIDAD: Municipalidad Provincial De Lambayeque

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de Enero 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE SERENAZGO DE ACUERDO AL REGIMEN PREVISTO POR LEY, EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N°001/2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10/01/2025	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AP y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La fiscalización de la contratación del personal de serenazgo es una actividad fundamental para garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública. Esta actividad beneficia al bienestar ciudadano al asegurar que el personal que se encarga de la seguridad pública esté capacitado, motivado y preparado para actuar de manera eficiente y responsable, generando confianza en las instituciones y mejorando la gestión de los recursos públicos.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una 'X' la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras)	S/ 7,168.00 (Siete mil ciento sesenta y ocho con 00/100 soles)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Enero	Fecha de fin: Junio	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con las áreas competentes sobre la información que estamos requiriendo.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
4	Si de los solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga



09

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

5	Evaluar la información solicitada	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades, conclusiones y recomendación	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto Estimado S/
Archivadores		2 UND	8.00	16.00
Papel bond A4		1 PAQ	18.00	18.00
Lapicero Color negro		1CAJ	30.00	30.00
Lápiz 2b		1CAJ	9.00	9.00
Plumón Color Negro		3 UND	5.00	15.00
Papel Bond De Colores		1CIENTO	20.00	20.00
SUB - TOTAL				S/ 108.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/
SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional de la carrera de economía, contabilidad, administración, titulado y habilitado, con amplio conocimiento en gestión pública y gestión municipal, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3,000.00
SERVICIO DE ASESORIA TECNICA	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de sociología, derecho, ciencias políticas, Ingeniería civil, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2,000.00
ALIMENTACION	Encargo interno	840.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PASAJES	Movilidad local ida y vuelta		1,220.00
SUB - TOTAL			S/. 7,060.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:	S/.	7,168.00
--	-----	----------

4) COMENTARIOS (Opcional):

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del I semestre, poderlo continuar y reprogramar en el siguiente semestre

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable de registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	José Eduardo Benites Murga	17538019		si



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

REGIDOR: JOSE EDUARDO BENITES MURGA

ACTIVIDAD N° 04 DE FISCALIZACIÓN I SEMESTRE (ENERO-JUNIO) AÑO 2025

ENTIDAD: Municipalidad Provincial De Lambayeque

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de Enero 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS CON CARGOS DE CONFIANZA, DE ACUERDO A LOS PERFILES Y CON LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVA.		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N°001/2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10 /01/2025	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AP y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La fiscalización del proceso de designación de funcionarios con cargos de confianza es una actividad fundamental para garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública. Esta actividad beneficia al bienestar ciudadano al asegurar que los funcionarios que ocupan puestos clave estén capacitados, motivados y preparados para actuar de manera eficiente y responsable, generando confianza en las instituciones y mejorando la gestión de los recursos públicos.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)	S/ 7,239.00 (Siete mil doscientos treinta y nueve con 00/100 soles)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Enero	Fecha de fin: Junio	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con las áreas competentes sobre la información que estamos requiriendo.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



12

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque

4	Si de los solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
5	Evaluar la información solicitada	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades, conclusiones y recomendación	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto Estimado S/
Archivadores		2 UND	8.00	16.00
Papel bond A4		1PAQ	18.00	18.00
Lapicero Color azul		1CAJ	30.00	30.00
Huellero color negro		1UND	10.00	10.00
Folder manila		1 PAQ	15.00	15.00
SUB - TOTAL				S/ 89.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Terminos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/
SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional de la carrera de economía, contabilidad, administración, titulado y habilitado, con amplio conocimiento en gestión pública y gestión municipal, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3,000.00
SERVICIO DE ASESORIA TECNICA	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de sociología, derecho, ciencias políticas, ingeniería civil, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2,000.00
ALIMENTACION	Encargo interno	850.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PASAJES	Movilidad local ida y vuelta		1,300.00
SUB - TOTAL			S/. 7,150.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:	S/. 7,239.00
--	--------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del I semestre, poderlo continuar y reprogramar en el siguiente semestre

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	José Eduardo Benites Murga	17538019		si



Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

REGIDOR: JOSE EDUARDO BENITES MURGA

ACTIVIDAD N° 05 DE FISCALIZACIÓN I SEMESTRE (ENERO-JUNIO) AÑO 2025

ENTIDAD: Municipalidad Provincial De Lambayeque

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de Enero 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZAR EL PROCESO DE CAPTACION, CUSTODIA, DEPOSITO Y REGISTRO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE EN EL AÑO 2024.		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N°001/2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10 /01/2025	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La fiscalización del proceso de captación, custodia, depósito y registro de los recursos recaudados por la municipalidad es crucial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta utilización de los fondos públicos. Esta actividad busca asegurar que los recursos municipales se manejen con responsabilidad, eficiencia y en beneficio de la población.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)	S/ 7,253.00 (Siete mil doscientos cincuenta y tres con 00/100 soles)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Enero	Fecha de fin: Junio	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con las áreas competentes sobre la información que estamos requiriendo.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
4	Si de los solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ina. José Eduardo Benites Murga



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

5	Evaluar la información solicitada	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades, conclusiones y recomendación	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto Estimado S/
Archivadores		2 UND	8.00	16.00
Papel bond A4		1 PAQ	18.00	18.00
Lapicero Color Rojo		1CAJ	30.00	30.00
Vinifan		1UND	9.00	9.00
Libreta de apuntes		1UND	20.00	20.00
SUB-TOTAL				S/ 93.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Terminos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/
SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional de la carrera de economía, contabilidad, administración, titulado y habilitado, con amplio conocimiento en gestión pública y gestión municipal, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3,000.00
SERVICIO DE ASESORIA TECNICA	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de sociología, derecho, ciencias políticas, Ingeniería civil, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2,000.00
ALIMENTACION	Encargo interno	960.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PASAJES	Movilidad local ida y vuelta	1,200.00
SUB-TOTAL		SI/ 7,160.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2:	SI/ 7,253.00
--	--------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del I semestre, poderlo continuar y reprogramar en el siguiente semestre

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	José Eduardo Benites Murga	17538019		si



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

REGIDOR: JOSE EDUARDO BENITES MURGA

ACTIVIDAD N° 06 DE FISCALIZACIÓN I SEMESTRE (ENERO-JUNIO) AÑO 2025

ENTIDAD: Municipalidad Provincial De Lambayeque

FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de Enero 2025

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	FISCALIZAR LA ORGANIZACIÓN, ADMINSTRACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA COMEDORES POPULARES, PERTENECIENTES A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE		
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N°001/2025-MPL	Fecha de Acuerdo: 10/01/2025	
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN: (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La fiscalización del programa Comedores Populares es una actividad fundamental para garantizar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública. Esta actividad beneficia al bienestar ciudadano al asegurar que los recursos del programa se utilicen de manera responsable y eficiente para atender las necesidades de la población más vulnerable, mejorando la calidad del servicio y generando confianza en las instituciones.		
TIPO DE FISCALIZACIÓN: (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)	
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL: (Expresado en números y letras)	S/ 7,450.00 (Siete mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles)		
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: Enero	Fecha de fin: Junio	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar, a través de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, la documentación pertinente a la actividad a realizarse.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
2	Dar seguimiento a lo solicitado que nos den el número de proveído e ir a conversar con las áreas competentes sobre la información que estamos requiriendo.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
3	Si aun así de haber transcurrido los plazos de acuerdo a ley de las solicitudes, reiterar lo solicitado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

4	Si de los solicitado a llegado la información, percatarse de que esta se encuentre completa, de lo contrario, subsanar el vacío encontrado.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
5	Evaluar la información solicitada	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
6	Realizar la visita de campo para corroborar que la información que se nos ha entregado coincida con la realidad encontrada. Mediante levantamiento de actas, con fotos y otros.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
7	Elaboración del informe de acuerdo a los resultados obtenidos; logros, dificultades, conclusiones y recomendación	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga
8	Subir la información a la plataforma de la contraloría general de la república.	Enero	Junio	José Eduardo Benites Murga

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto Estimado S/
Archivadores		2 UND	8.00	16.00
Papel bond A4		1PAQ	18.00	18.00
Vinifan		1UND	9.00	9.00
Plumón color azul		2UND	5.00	10.00
SUB - TOTAL				S/ 53.00

B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Terminos de referencia del servicio	Presupuesto Estimado S/
SERVICIO DE ASESORIA ESPECIALIZADA	Profesional de la carrera de economía, contabilidad, administración, titulado y habilitado, con amplio conocimiento en gestión pública y gestión municipal, con experiencia mínima de (2) años en el sector público o privado, relacionado con las actividades a desarrollar.	3,000.00
SERVICIO DE ASESORIA TECNICA	Bachiller y/o egresado de las carreras técnicas y/o universitarias de sociología, derecho, ciencias políticas, Ingeniería civil, estadística, secretariado o afines. Con experiencia mínima de (1) año en el sector público o privado.	2,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR



19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO - PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN
Atahualpa N° 481 - Lambayeque.

ALIMENTACION	Encargo interno		997.00
PASAJES	Movilidad local ida y vuelta		1,400.00
SUB-TOTAL			S/. 7,397.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO (A+B) 2.	S/. 7,450.00
--	--------------

4) COMENTARIOS (Opcional):

En el caso de que alguna actividad de las que estoy proponiendo, no sea culminada por requerir de un tiempo fuera del I semestre, poderlo continuar y reprogramar en el siguiente semestre

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

N°	Nombres y apellidos completos	DNI	Firma	Si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda)
1	José Eduardo Benites Murga	17538019		si

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. José Eduardo Benites Murga
REGIDOR